

NOTA ACLARATORIA:

En relación a las cuestiones planteadas relativas al expediente SV13/2013 de “Pólizas de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Utrera” se realizan las siguientes aclaraciones:

1- Cuestión planteada: “ se puede presentar oferta solo a los lotes a los que estemos interesados o hay que presentar a todos los lotes en conjunto?.

Aclaración: Las ofertas deberán realizarse al conjunto de los lotes sin que pueda presentarse oferta de manera parcial para cada uno de ellos. Igualmente la adjudicación se realizará por el total de los lotes.

2- Cuestión planteada: “compañías de seguros de los actuales contratos en vigor e importe de adjudicación de los mismos.”

Aclaración: el adjudicatario del actual contrato titulado“ pólizas de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, multirriesgo de bienes públicos, colectivos de accidentes y flota de automóviles por el Excmo Ayuntamiento de Utrera”, Expediente 46/2010 es el Grupo Empresarial “MAPFRE GRUPO DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS , S.A” “MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A”. Importe de adjudicación: ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y dos euros y diez céntimo de euros (impuestos incluidos).

El adjudicatario del actual contrato titulado “Servicio seguro de vida empleados municipales 2013” es HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. El importe de adjudicación es de dieciseis mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con dos céntimos de euros (16.469,02€).

3- Cuestión planteada : fecha límite de presentación de las ofertas .

Aclaración : La fecha límite de presentación de las ofertas es el día 1 de agosto de 2014 a las 14:00 horas.

4- Cuestión planteada : “ revisada la documentación hemos visto que en la misma constan dos referencias : SV13/2013 y SV14/2014, solicitamos la aclaración de la numeración del expediente”

Aclaración: el expediente objeto de la presente licitación es el SV13/2013: “pólizas de seguro del Excmo Ayuntamiento de Utrera” .

5- Cuestión planteada: en el listado de vehículos hemos detectado que los vehículos con matrícula SE2609 DJ y 0185GMK tienen el mismo número de póliza ¿ podrían indicarnos cuál es la matrícula qu corresponde con ese número de póliza?

Aclaración:

MATRÍCULA	Nº DE PÓLIZA
SE2609DJ	4806248967

Código Seguro de verificación:AYbwHGsykiejmtf6S3zuLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/07/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



AYbwHGsykiejmtf6S3zuLA==

6- Cuestión planteada : “en los lotes de accidente y vida, no se detalla la profesión de cada empleado, en la anterior convocatoria de vida de Diciembre de 2013, se adjuntó anexo con las profesiones, por lo que ruego dicho listado para poder hacer dicho proyecto”

Aclaración : se adjunta a esta nota aclaratoria Informe del Técnico Superior de Recursos Humanos con dicha información.

7- Aclaración: Apreciándose que en el Pliego de Prescripciones Técnicas de accidentes aparece: “ *A los efectos de la póliza que se contrae se considerará como incapacidad permanente total para la profesión habitual derivada de un accidente o **enfermedad** la situación física previsiblemente irreversible provocada por un accidente o **enfermedad** sea revisable por agravación o mejoría en los términos señalados en la legislación vigente.*” y conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2008-2011, donde se dispone que las situaciones cubiertas para todo el colectivo es siempre derivada de accidente laboral, la redacción del pliego queda en los siguientes términos: “ *A los efectos de la póliza que se contrae se considerará como incapacidad permanente total para la profesión habitual derivada de un **accidente**, la situación física previsiblemente irreversible provocada por un **accidente** sea revisable por agravación o mejoría en los términos señalados en la legislación vigente.*”

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-EL SECRETARIO GENERAL.-Juan Borrego López.

Código Seguro de verificación:AYbwHGsykiejmtf6S3zuLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/07/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



AYbwHGsykiejmtf6S3zuLA==